

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA No. 2174

ESTUDIANTES E INVESTIGADORES (SIN FINES COMERCIALES)

1.- AUTORIZACIÓN DE RECOLECTA DE ESPECÍMENES DE ESPECIES LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

2.- CÓDIGO

MAAE-ARSFC-2022-2174

3.- DURACIÓN DEL PROYECTO

FECHA INICIO	FECHA FIN
2022-05-13	2023-05-13

4.- COMPONENTE A RECOLECTAR

Animal

El Ministerio del Ambiente y Agua, en uso de las atribuciones que le confiere la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre autoriza a:

5.- INVESTIGADORES /TÉCNICOS QUE INTERVENDRÁN EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION

Nº de C./Pasaporte	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Nº REGISTRO SENESCYT	EXPERIENCIA	GRUPO BIOLÓGICO
0960992832	VILLALBA BRIONES RICARDO	Española	826277869	Conservación y rehabilitación	Mammalia
1102536628	JIMENEZ RUIZ EDWIN ROLANDO	Ecuatoriana	No aplica	Ecosistemas	Mammalia

6.- PARA QUE LLEVEN A CABO LA RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

Nombre del Proyecto: Monitoreo y liberación de perezosos *Choloepus hoffmanni*

7.- SE AUTORIZA LA RECOLECCION CON EL PROPOSITO DE:

Evaluación de las rehabilitaciones y liberaciones de perezosos de dos dedos <i>Choloepus hoffmanni</i> mediante el registro de su supervivencia
Evaluar las áreas de liberación para seleccionar el área indicada de liberación de perezosos.
Generar sinergias y colaboraciones con centros de recuperación de fauna.
Analizar la salud de los perezosos de dos dedos cautivos y silvestres mediante recolección de heces.
Realizar seguimiento de supervivencia de los individuos liberados mediante dispositivos de seguimiento.

8.- ÁREA GEOGRÁFICA QUE CUBRE LA RECOLECCIÓN DE LAS ESPECIES O ESPECÍMENES:

PROVINCIAS	SNAP	BOSQUE PROTECTOR
GUAYAS	AREA NACIONAL DE RECREACION LOS SAMANES	LA PROSPERINA

9.- INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES A RECOLECTAR

CLASE	ORDEN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	TIPO MUESTRA	N° MUESTRA	N° LOTE
Mammalia	Pilosa	NA	NA	NA	Heces	200	

10.- METODOLOGÍA APLICADA EN CAMPO

FASE DE RECOLECCIÓN:	Se recolectan las heces de los perezosos liberados y en cautividad. A los animales liberados se les proporciona una mochila biodegradable para seguimiento bluetooth de corto alcance y se compagina tomando datos GPS que se recolectaran in situ, solo datos geograficos y descripciones observacionales, no se recolecta ningun animal.
FASE DE PRESERVACIÓN:	Las heces con alcohol 50%

11. METODOLOGIA APLICADA EN LABORATORIO

MÉTODOS EMPLEADOS EN EL LABORATORIO:	Utilizacion de microscopio optico y observacion directa.
---	--

12.- SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES Y/O EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA RECOLECCION.

Grupo Biológico a Recolectar	Descripción	Tipo de Equipamiento

Mammalia	UTILIZAMOS UN DISPOSITIVO BLUETOOTH TILE (TILE ES LA MARCA) CON UNA MOCHILA REALIZADA MANUALMENTE CON MATERIALES BLANDOS COMO CUERO SINTÉTICO NO RÍGIDO Y BIODEGRADABLE QUE NO CAUSAN NINGUN DAÑO	Material en Campo
Mammalia	SE RECOGERAN HECES EN TUBOS PARA SU TRANSPORTE AL LABORATORIO. .	Equipo en Campo
Mammalia	SE CONTRATARÁN SERVICIOS DE LABORATORIOS PRIVADOS CON LAS METODOLOGÍAS OFERTADAS PROFESIONALMENTE .SE REALIZARAN OBSERVACIONES DIRECTAS M	Equipo en Laboratorio
Mammalia	PARA COLECTAS: PODADORA DE MANO, GPS, CÁMARA DIGITAL, COMPUTADORA PORTÁTIL.	Material en Campo
Mammalia	TERMOHIGRÓMETRO HPLC GPS BALANZAS ANALÍTICAS ESTEREOMICROSCOPIO MICROSCOPIO CÁMARA DE CRECIMIENTO	Material en Laboratorio

13.- COLECCIONES NACIONALES DEPOSITARIAS DEL MATERIAL BIOLÓGICO

Mammalia	Museo Universidad de Guayaquil
----------	--------------------------------

14.- RESULTADOS ESPERADOS

Registro de posición en el mapa de los perezosos, evaluación de la contaminación de parásitos gastrointestinales, registrar la supervivencia de los animales liberados. Evaluar la supervivencia de los individuos liberados. Liberar y seguir 10 perezosos Proveer de información para las proyectos de liberación Proveer información para proyectos de sensibilización ambiental

15.- CONTRIBUCIÓN DEL ESTUDIO PARA LA TOMA DE DECISIONES A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2011-2020.

METAS	DESCRIPCIÓN
Resultado02.14Ecuador implementa medidas integrales para evitar la extinción de la vida silvestre y especies cultivadas consideradas prioritarias.	Actividades para la conservación de la especie <i>Choloepus hoffmanni</i>

DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

1. Solicitud de: **RICARDO VILLALBA BRIONES**
2. Institución Nacional Científica : **ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL**
3. Fecha de entrega del informe final o preliminar: **2023/04/28**
4. Valoración técnica del proyecto: **AULESTIA CORDOVA DARWIN PAUL**

5. Esta Autorización NO HABILITA LA MOVILIZACIÓN DE FLORA, FAUNA, MICROORGANISMOS Y HONGOS.

6. Esta Autorización NO HABILITA EXPORTACIÓN DE FLORA, FAUNA, MICROORGANISMOS Y HONGOS, sin la correspondiente autorización del Ministerio del Ambiente y Agua.

7. Los especímenes o muestras recolectadas no podrán ser utilizadas en actividades de BIOPROSPECCIÓN, NI ACCESO AL RECURSO GENÉTICO.

8. Los resultados que se desprendan de la investigación, no podrán ser utilizados para estudios posteriores de Acceso a Recurso Genéticos sin la previa autorización del Ministerio del Ambiente y Agua.

OBLIGACIONES DEL/ LOS INVESTIGADOR/ES.

9. Ingresar al sistema electrónico de recolecta de especímenes de especies la diversidad biológica del ministerio del ambiente y agua, el o los informes parciales o finales en formato PDF, en el formato establecido.

Con los siguientes anexos:

- Escaneado de el o los certificados originales del depósito o recibo de las muestras, emitidas por las Colecciones Científicas Ecuatorianas como Internacionales depositarias de material biológico.
- Escaneado de las publicaciones realizadas o elaboradas en base al material biológico recolectado.
- Escaneado de material fotográfico que considere el investigador pueda ser utilizados para difusión. (se mantendrá los derechos de autor).

10. Citar en las publicaciones científicas, Tesis o informes técnicos el número de Autorización de Recolección otorgada por el Ministerio del Ambiente y Agua, con el que se recolecto el material biológico.

11. Depositar los holotipos en una institución científica depositaria de material biológico.

12. Los holotipos solo podrán salir del país en calidad de préstamo por un periodo no más de un año.

13. Las muestras biológicas a ser depositadas deberán ingresar a las colecciones respectivas siguiendo los protocolos emitidos por el Curador/a custodio de los especímenes.

14. Las muestras deberán ser preservadas, curadas y depositadas de lo contrario, se deberán

sufragar los gastos que demanden la preparación del material para su ingreso a la colección correspondiente.

Del incumplimiento de las obligaciones dispuestas en los numerales, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se responsabiliza a **RICARDO VILLALBA BRIONES**.

DIRECTOR DE BIODIVERSIDAD
LAGLA CHIMBA BYRON ADRIAN
2022-05-24